

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado
Fecha última actualización: 28/06/2021

Fecha de aprobación: 28/06/2021

Grado	Grado en Educación Social (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Iniciación a la Actividad Profesional en Educación Social y Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado
---------------	--	----------------	----------------------

Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá cumplir los siguientes condicionantes:

- Tener superados el 60% de los créditos de la titulación (14,4 ECTS), entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.
- Estar matriculado de todos los créditos restantes para completar el grado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- 1.- Conceptuación de una temática, problema o ámbito de interés en el campo de la Educación Social.
- 2.- Discusión explícita de marcos teóricos y conocimientos disponibles por el alumnado.
- 3.- Diseño de una estrategia de estudio y trabajo para la elaboración de proyectos de intervención Socioeducativa.
- 4.- Métodos implicados en la obtención de información
- 5.- Análisis e interpretación de datos.
- 6.- Redacción de conclusiones, etc.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA
COMPETENCIAS GENERALES


- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG02 - Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG05 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE11 - Diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.
- CE27 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.
- CE29 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT03 - Expresar ideas y argumentos, de forma oral y por escrito, en una lengua extranjera
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinares.
- CT10 - Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT11 - Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.



- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Los temas a desarrollar por el alumnos podrán estar comprendidos la siguiente tipología de Trabajos de Fin de Grado:

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación social se incluyen además, los siguientes:
 - Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
 - Líneas prioritarias de innovación.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.



- Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora [\[enlace\]](#) y del proyecto Emprende tu TFG [\[enlace\]](#) se fomentará el desarrollo de propuestas que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

PRÁCTICO

Tal y como indica la Memoria de Verificación del Grado en Educación Social de la Universidad de Granada, las actividades (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Blaxter, L., Hughes, C., Tight, M. (2005). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa Editorial
- Ferrer, V.; Carmona, M.; Soria, V.; (2013). *El trabajo de fin de Grado: Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw-Hill.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



ENLACES RECOMENDADOS

- http://grados.ugr.es/social_ceuta/pages/infoacademica/estudios#_doku_trabajo_de_fin_de_grado
- http://feh-ceuta.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/_docs/guoea-rpida-tfg
- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES): <http://www.eduso.net/asedes/>
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía: <http://www.copesa.es/Contacto.aspx>
- Portal de Educación Social: <http://www.eduso.net>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- MD04 Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) : 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- MD05 Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
- MD06 Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final de TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos establecidos en la Resolución.

El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG). La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 - 10: Sobresaliente

Para la evaluación del TFG, el tutor dispondrá de unos modelos (atendiendo a la evaluación de las competencias MECES) en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor evaluadora y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Estas plantillas, una vez cumplimentadas, se habrán de anexas junto con en el informe de calificación. Las plantillas se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://feh-ceuta.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/evaluacion>

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

- Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
- Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
- El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
- El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
- Espacio interlineal de 1,5.
- El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
- Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
- La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares



- e inferior izquierdo en páginas pares.
- Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
 - Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
 - Los anexos, deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas, y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta [\[ver\]](#) .
 - En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por....”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública².
 - Debe acompañar al una copia del informe del tutor, conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta [\[ver\]](#).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final de TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos establecidos en la Resolución.

El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG). La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Para la evaluación del TFG, el tutor dispondrá de unos modelos (atendiendo a la evaluación de las competencias MECES) en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor evaluadora y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Estas plantillas, una vez cumplimentadas, se habrán de anexas junto con en el informe de calificación. Las plantillas se pueden consultar en el siguiente enlace:



<http://feh-ceuta.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/evaluacion>

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

- Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
- Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
- El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
- El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
- Espacio interlineal de 1,5.
- El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
- Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
- La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
- Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
- Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
- Los anexos, deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas, y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta [\[ver\]](#) .
- En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública².
- Debe acompañar al una copia del informe del tutor, conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta [\[ver\]](#).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los TFG basados en trabajos experimentales, de toma de datos, de laboratorio o aquellos vinculados al Prácticum, cuya realización no pueda llevarse a cabo en el actual estado de alarma, podrán reorientarse hacia otras modalidades basadas en el estudio de casos, trabajos bibliográficos o de investigación, etc., que puedan ser desarrollados en las circunstancias actuales. Este cambio de orientación, en caso de suponer una modificación de relevancia en el planteamiento del TFG inicial, deberá ser comunicado por escrito, a través de correo electrónico, a las coordinaciones de los Grados. No obstante, el desarrollo de TFG de este tipo, tal y como se



indica en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, podrá llevarse a cabo, previa petición del estudiante, durante los meses de septiembre a diciembre de 2020. En estos casos, se considerará que el estudiante habrá superado la asignatura en el curso 2019/20, por lo que no se deberá abonar nueva matrícula. En caso de optar por esta opción, deberá comunicarse cuanto antes por escrito a la coordinación de la titulación (a través de correo electrónico), siempre antes del 15 de mayo.

- La entrega de TFG se reajusta conforme a la adaptación del calendario de evaluación contenida en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, tal y como aparece en el Anexo I de este documento.
- La defensa y evaluación de los TFG, tanto ante el tutor como ante comisión evaluadora, se realizará por procedimientos telemáticos, siguiendo las directrices del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada y las instrucciones específicas que se indiquen a este respecto, salvo que las directrices sanitarias permitan su defensa presencial. Siguiendo la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales, “serán objeto de grabación las sesiones de evaluación por videoconferencia, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación, contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, conforme a lo establecido en la medida cuarta de esta instrucción”. Para ello, se seguirán las indicaciones de la citada Instrucción:

https://covid19.ugr.es/sites/servicios_files/servicios_covid19/public/ficheros/noticias/2020-04/InstSGPDFirma.pdf

Antes del inicio del período de evaluación, se especificarán y matizarán todos los aspectos relativos a este punto.

- Se recuerda que, atendiendo al art. 8.6.2., de nuestra Normativa de TFG, en la calificación del tutor se ha de incluir la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública, siguiendo también, como se ha indicado, el procedimiento telemático. Para ello, se comunicará a la coordinación de la titulación, por correo electrónico, el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal del mismo. Dichas calificaciones deberán ser remitidas por correo electrónico a las coordinaciones de los Grados, con al menos dos días de antelación a la defensas ante las Comisiones Evaluadoras.
- Se fija el siguiente Procedimiento para la entrega telemática de los TFG:



1. Respetando las fechas marcadas en el Calendario fijado en esta Adenda, se procederá a la entrega telemática de los TFG a través de PRADO.
2. El TFG se entregará en formato PDF y en un único archivo, incluyendo todos los Anexos.
3. En el título del archivo se hará constar el Grado al que pertenece seguido del nombre y apellidos del estudiante.

Con antelación suficiente, se indicarán y matizarán todos los aspectos relativos a este procedimiento.

• Se recuerda, de acuerdo con el Artículo 28 de la Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión temporal o definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la Universidad de Granada, recogido también en la Normativa que regula los TFG en nuestra Facultad (artículo 10), lo siguiente en relación con la autoría y originalidad del TFG:

1. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
2. Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Para ello se utilizará el impreso del anexo III de la Normativa que regula los TFG en nuestra Facultad.

ANEXO 1. Calendario adaptado para el TFG de acuerdo con la adaptación del calendario de evaluación contenida en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada.

La adaptación del calendario de evaluación contenido en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada presenta los siguientes periodos para los calendarios cerrados:

Convocatoria Ordinaria y EUF del 2º semestre: a definir.

Convocatoria extraordinaria del 2º semestre: a definir

De acuerdo con esos periodos fijados, el calendario de TFG propuesto para la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta es el siguiente:

Convocatoria ordinaria: a definir





Convocatoria extraordinaria: a definir

